

Señores

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL
MP. Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
E. S. D.

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA.
Accionante: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
Accionado: SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA.
Radicación: 11001-02-05-000-2025-01905-00

Asunto: MEMORIAL – RESPUESTA AL REQUERIMIENTO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, en el proceso de la referencia, con el debido respeto procedo atender el requerimiento realizado por la H. Sala en el numeral 4 del Auto de fecha 29/08/2025, en el cual solicitó lo siguiente:

“4.- Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales convocados, para que, en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado.”

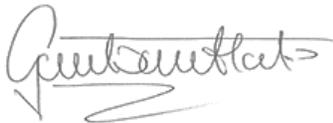
Conforme con el requerimiento efectuado por el despacho, se procede a remitir el link de acceso al expediente digital dentro del proceso ordinario laboral con radicación 76520310500120210024800, puesto a disposición por parte del Tribunal Superior de Buga, Sala laboral:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sslabbuga_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhVEAJUw0-IOpg_68QiiCLYBqjYrnt-sUuPbaAzpYsincq?e=a7HqhA

NOTIFICACIONES.

El suscrito y mi representada en la secretaria de su despacho, en la Avenida 6ABis No.35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali y al correo electrónico notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.